



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la concesión de un préstamo de 6.981,6 millones de euros a la Seguridad Social

- Está consignado en la Ley de Presupuestos Generales
- Es el menor desde que comenzaron a darse préstamos al sistema, a raíz de la crisis financiera
- Proporciona la cobertura adecuada a las obligaciones de la Seguridad Social

<u>Lunes, 31 de octubre de 2022</u>.- El Gobierno ha aprobado hoy en la reunión del Consejo de Ministros la concesión de un préstamo del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de **6.981,6 millones de euros**, con el objetivo de proporcionar cobertura adecuada a las obligaciones de la Seguridad Social.

Así estaba establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 22/2021, de los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Se trata de un préstamo sin devengo de intereses.

La Seguridad Social se financia con cargo a los recursos del sistema, principalmente cotizaciones de trabajadores y empresas.

En los meses de junio y noviembre, la Seguridad Social abona conjuntamente la nómina ordinaria y extraordinaria de las pensiones, un desembolso que supera los 21.000 millones de euros. Como en los últimos años, la concesión del préstamo realizada hoy asegura el pago puntual de las pensiones y permite a la Seguridad Social planificar con suficiente antelación la disposición de los recursos necesarios para hacer frente a estos desembolsos extraordinarios.





La mejora de la situación financiera de la Seguridad Social ha propiciado que, por primera vez desde que empezaron los préstamos al sistema tras la crisis financiera, el importe anual del mismo haya sido inferior a los 10.000 millones de euros y sólo haya requerido un libramiento, en vez de los dos habituales, coincidiendo con el abono de las dos pagas extraordinarias. En este sentido, el préstamo de 2021, también consignado en la Ley de Presupuestos Generales, ascendió a 13.830 millones de euros.